

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 54, SERIE 2020-2021
APROBADA 6 DE MAYO DE 2021
(P. DE R. NÚM. 61, SERIE 2020-2021)**

Fecha de presentación: 3 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR NUESTRAS MÁS SENTIDAS
CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD CON LOS
FAMILIARES Y AMIGOS POR EL FALLECIMIENTO
DEL GOBERNADOR CARLOS ANTONIO ROMERO
BARCELÓ.**

POR CUANTO: Don Carlos A. Romero Barceló, nació el 4 de septiembre de 1932, en San Juan, siendo sus padres Antonio Romero Moreno and Josefina Barceló Bird.

POR CUANTO: Don Carlos A. Romero Barceló cursó sus estudios primarios en la Academia Perpetuo Socorro y luego en el Colegio Saint Johns, antes de trasladarse al estado de Nuevo Hampshire, donde se graduó de la Academia Phillips Exeter en 1949. En el año 1953, obtuvo un bachillerato con doble concentración en Ciencias Políticas y Economía de la Universidad de Yale.

POR CUANTO: Tras su regreso a Puerto Rico, se matriculó en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, de donde se graduó en 1956. Procreó cuatro hijos: Carlos Romero Dest, Andrés Romero Dest (Q.E.P.D.), Juan Carlos Romero Donnelly y Melinda Romero Donnelly.

POR CUANTO: El 20 de agosto de 1967, junto a don Luis A. Ferré y otros líderes políticos, participó en la asamblea fundacional de lo que se convertiría posteriormente en el Partido Nuevo Progresista.

POR CUANTO: En las elecciones del 5 de noviembre de 1968, se presentó como candidato a alcalde de San Juan de dicha colectividad, posición para la cual fue electo. Su histórica elección representó la primera ocasión en la que el alcalde de San Juan fue electo por el voto directo de los sanjuaneros. Posteriormente, en las elecciones generales del 7 de noviembre de 1972, fue reelecto para un segundo término como alcalde de San Juan.

POR CUANTO: Algunos de los muchos logros de don Carlos Romero Barceló como alcalde de la Ciudad Capital fueron la construcción del Coliseo Roberto Clemente, el proyecto de Ciudad Modelo y el Colegio Universitario de San Juan, primera institución de educación desarrollada por un gobierno municipal de Puerto Rico. Además, reformó la Oficina del Alcalde significativamente, redirigiendo su enfoque y haciéndola accesible al ciudadano. Este legado continúa como parte trascendental del Municipio de San Juan hoy día.

POR CUANTO: Don Carlos Romero Barceló, luego de su incumbencia como alcalde de San Juan, llevó una exitosa y fructífera carrera en el servicio público. Sirvió como el quinto gobernador electo por los puertorriqueños tras las elecciones del 1976 y reelecto en los comicios de 1980. En 1986, fue electo para cubrir una vacante surgida en el Senado de Puerto Rico. En 1992 fue electo comisionado residente, posición para la que fue reelecto en 1996.

POR CUANTO: Don Carlos Romero Barceló, falleció el pasado 2 de mayo de 2021. Aunque en estos momentos de gran tristeza no existen palabras para aliviar el gran dolor que ocasiona la irreparable pérdida de un ser querido, nos solidarizamos con sus familiares en este proceso tan triste y deseamos que su alma descanse en paz.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal extiende su más sentido pésame, solidaridad y nuestras más sinceras condolencias a los familiares y amigos, don Carlos Romero Barceló en especial a su viuda, doña Kate Donnelly, sus hijos, nietos y demás familiares. Confiamos que el tiempo permita a su familia continuar adelante y vivir los buenos recuerdos. Que descanse en paz.


**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,
PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Expresar nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares, colegas y amigos de quien fuera un excelente ser humano y político, el exgobernador Carlos Romero Barceló, en especial a su viuda, doña Kate Donnelly, sus hijos, nietos y demás familiares.

Sección 2da.: Reconocer la vida y obra del señor exgobernador Carlos Romero Barceló y su contribución significativa al pueblo de Puerto Rico.

Sección 3ra.: Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a su viuda, doña Kate Donnelly; sus hijos; y a la Fundación Carlos Romero Barceló.

Sección 4ta.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

**YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA
MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2021, que consta de cuatro (4) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Ada Clemente González, Luis Crespo Figueroa, Carmen Ana Culpeper Ramírez, Diego García Cruz, Camille Andrea García Villafañe, Alberto Giménez Cruz, José Antonio Hernández Concepción, Ángela Maurano Debén, Margarita Ostolaza Bey, Fernando Rios Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Nitzá Suárez Rodríguez y la presidenta Gloria I. Escudero Morales; y el voto en contra de los legisladores municipales Mari Laura Rohena Cruz y Michael Alexander Taulé Pulido. El legislador municipal Ernesto Torres Arroyo no participó por encontrarse excusado de la Sesión Ordinaria.

CERTIFICO, además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines precedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro (4) páginas de que consta la Resolución Núm. 54, Serie 2020-2021, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 5 de mayo de 2021.

Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 6 de mayo de 2021.

Firma del Alcalde.

Miguel A. Romero Lugo
Alcalde

LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría
MAY , 6 2021
RECIBIDO POR: *[Handwritten Signature]*
HORA: 11:05 a.m.